

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° 001361  
Sección Iera  
LA CISTERNA, 31 MAR 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ORELLANA F. PATRICIO	05	01	25.03.2014	**	04
POBLETE M. PATRICIO	06	½	21.03.2014	**	5 ½
RIQUELME A. CATALINA	06	01	25.03.2014	**	05
RUIZ Z. GLADYS	04	½	24.03.2014	**	3 ½
TIZNADO L. CARLOS	03	03	25.03.2014	27.03.2014	00
VALENZUELA J. ALEJANDRA	05	02	21.03.2014	22.03.2014	03
VALENZUELA F. HECTOR	06	01	26.03.2014	**	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.MEGM..Mgs